

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

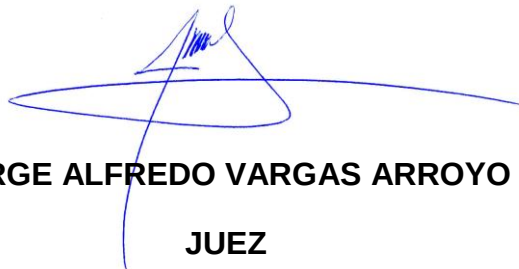
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 1100140003006 – 2018-00801- 00
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL SALITRAL – P.H.
DEMANDADA: ANGHELA ELIANA ARANZALEZ JIMÉNEZ
Ejecutivo Singular

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, el apoderado demandante aporte el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50 c - 1349686, con fecha de expedición no mayor a un mes a su presentación.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del 17 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario